Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO
EN CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha relativo a la aprobación del expediente de información pública del proyecto: «Ejecución de zanja drenante en la Autovía A-40, P.K. 194+590. Tramo: Villarrubia de Santiago. Clave: TO-CT-1110» y convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto

Con fecha 4 de marzo de 2011 fue aprobado por esta Demarcación de Carreteras el referido proyecto, siendo efectuada la información pública prevista en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y por los artículos 17 y 18 del Reglamento de Expropiación Forzosa, no habiéndose recibido ninguna alegación al respecto, por lo cual se considera finalizado y aprobado el citado expediente de información pública.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25 de 1988 de 29 de julio, Ley de Carreteras, la aprobación del proyecto lleva implícita la necesidad de urgente ocupación y la declaración de utilidad pública del mismo, procediéndose a la publicación establecida en el artículo 21.2 de la L.E.F.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la L.E.F. y atendiendo a lo señalado en las reglas segunda y tercera de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se detalla y que se hará pública además en el Boletín Oficial del Estado y «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, sita en plaza Santa Clara, número 7, de Toledo, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que se indica:

Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago: Día 15 de marzo de 2012, a las 9,30 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos La Tribuna de Toledo y el Día de Toledo.

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación para los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Relación de bienes y derechos afectados

Nº Finca	Pol.	Parcela /subp	Propietario	Sup. Catastral	Sup. Expropiada	Uso
1	532	29 a	Marcelino Cuesta García, Ana María García Nieta	85.318	2.010	Labor secano
2	532	28	Dragados Servicios Portuarios y Logisticos / Noatum Ports	10.417	498	Labor Secano
3	532	27	Dragados Servicios Portuarios y Logisticos / Noatum Ports	8.301	568	Viña secano

Toledo 13 de febrero de 2012.–El Jefe de la Demarcación, Francisco Javier González Cabezas.

N.º I.-1616